



AVIAMA

Association internationale
des Villes Amies de la Marionnette

BECAS AVIAMA 2023

Marionetas y Movilidad

Creación, Innovación e Investigación

REGLAMENTO

La Asociación internacional de ciudades amigas de la marioneta (AVIAMA) se creó en 2012. Esta asociación reúne ciudades y gobiernos locales del mundo entero alrededor de la marioneta. Estas ciudades y gobiernos locales están convencidos de la importancia de la cultura y de su desarrollo: ya sea organizando un festival, albergando un museo, un teatro permanente o compañías, cuya difusión lleva su imagen a nivel nacional e internacional. Juntas se esfuerzan por la promoción de las artes de la marioneta. AVIAMA representa una verdadera red de cooperación e intercambios.

Objetivos de las becas

La AVIAMA es una red de ciudades y gobiernos locales:

- que ayuda a tejer lazos entre los diferentes países que sus miembros representan,
- capaz de acompañar las creaciones de las compañías jóvenes
- capaz de llevar a cabo proyectos de coproducción innovadores
- capaz de llevar a cabo proyectos de investigación
- que posee equipamientos adecuados para la formación, las exposiciones itinerantes...

En este sentido, la AVIAMA es particularmente sensible a informar sobre su red para colaborar en proyectos de movilidad (desplazamientos y/o alojamiento y manutención in situ), que impliquen la creación, la innovación y la investigación en el campo de las artes de las marionetas, con el objetivo de impulsar el desarrollo del arte de las marionetas y el Teatro de objetos y su innovación en el más amplio sentido de la palabra, al mismo tiempo que proteger el patrimonio por medio de la investigación.

Están destinadas a cualquier persona o compañía que tenga un proyecto que implique:

- Formación
- Creación
- Innovación
- Investigación

Es decir, son becas destinadas a compañías o artistas individuales que deseen hacer una investigación, o que quieran montar un espectáculo, instalación o proyecto que implique aprendizaje, creación, innovación o investigación.

Somos conscientes que para poder llevar a cabo estos proyectos, un hándicap importante para los marionetistas, ya sea a nivel individual o como compañías, es el costo de los desplazamientos, y el alojamiento. Por ello las Becas AVIAMA, están destinadas a colaborar con estos gastos que dichos proyectos ocasionen.

El proyecto debe desarrollarse, prioritariamente, en una de las ciudades miembro, sin embargo en casos excepcionales, se aceptarán otras ciudades.

No se exige ninguna condición de edad, pero el Jurado será particularmente sensible a las demandas procedentes de estudiantes o jóvenes profesionales.

Un balance / resumen final del proyecto debe entregarse a AVIAMA al término del mismo, el formato se acordará entre el beneficiario y la AVIAMA (video resumen, estreno de la producción, dossier, copia del proyecto final...)

Calendario

- Lanzamiento de la convocatoria de becas en octubre
- Plazo de presentación de solicitudes: **lunes 16 de enero de 2023**
- Solicitud completa enviada por correo electrónico a **contact@aviama.org**
- Publicación de la selección de proyectos subvencionados y del importe concedido: **viernes 14 de abril de 2023.**

Formulario de solicitud - documentos a presentar

- Una presentación detallada y argumentada del proyecto (3.000 signos) en francés e inglés
- Un calendario detallado relativo al desarrollo del proyecto.
- Un presupuesto provisional, en el que se detallen todos los costes y la ayuda prevista (contribución personal, otras subvenciones, ayuda en especie, etc.) por parte del solicitante.
- Un CV detallado, que recuerde los vínculos del candidato, en particular con el mundo de la marioneta.
- Una carta personal de motivación, en francés e inglés, en la que se explique, de forma detallada, el motivo de esta solicitud, lo que el solicitante espera conseguir y cómo podría compartirlo o contribuir al sector.
- Una carta de apoyo de una de las ciudades miembro de AVIAMA.
- Cualquier otra carta de apoyo que el solicitante considere oportuno incluir con la solicitud.

AVIAMA se reserva el derecho de solicitar la información y documentación adicional que considere oportuna. AVIAMA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud incompleta.

Concesión

- Las becas se conceden anualmente.
- Un miembro de la AVIAMA, será designado para hacer un seguimiento del proyecto en calidad de padrino.
- La AVIAMA tiene la potestad de definir cada año el número y cantidad de becas a atribuir en función de su presupuesto global.
- La AVIAMA tiene la potestad de determinar los plazos de pago, incluso, un pago único. El término, no obstante, no podrá ser posterior a la fecha de entrega del informe que marca el final del proyecto y su realización.

Importe

Las becas pueden alcanzar un montante unitario máximo de 2.000€

El montante de la beca AVIAMA no puede superar, en ningún caso, el 50% del montante total

del proyecto indicado sobre el presupuesto provisional adjunto a la solicitud, ni del montante de los gastos realizados.

Desarrollo del proyecto

El/la Candidato(a) se compromete a mantener informados del desarrollo de su proyecto, posibilidades y dificultades al miembro designado como su padrino y a los miembros del Consejo de administración.

Se compromete, igualmente a presentar un informe detallado al final del proyecto así como los eventuales seguimientos que sean necesarios.

Pago de la Beca

La AVIAMA abonará directamente la Beca, a la presentación de justificantes al beneficiario del proyecto.

Puede, eventualmente, pagar directamente cualquier factura relacionada con el proyecto (por ejemplo: pago de un billete de avión/tren, de alojamiento, etc...) pero para esto debe contar con el acuerdo del/ la tesorero(a).

El/la Tesorero(a) de AVIAMA se reserva el derecho de solicitar el reembolso total o parcial de sumas no utilizadas.

Obligaciones de los receptores

- Obligación de mencionar el nombre de la AVIAMA en todos los soportes de comunicación relativos al proyecto (folletos, prensa, web, facebook...)

- Envío de un balance económico de la participación en el proyecto. Durante los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto.
- Envío, a AVIAMA, de un informe (acompañado de algunas fotos), indicando, entre otros, los logros del(a) becario(a) después de su participación en el proyecto y de qué forma puede compartirlos en su país (o región). Durante los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto.
- Autorizar a la AVIAMA, sin ninguna restricción a utilizar los documentos, que constituyen el informe final, de la forma que considere más conveniente, citando de forma clara y visible al autor(a) de dicho informe.
- Aportar todos los comprobantes, solicitados por AVIAMA, (recibos, facturas, etc.) de los importes gastados.
- Devolver, firmado, cualquier recibo solicitado por el/la Tesorero(a) de AVIAMA. Durante los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto.

La solicitud de la Beca implica la aceptación de estas Bases

Cualquier discrepancia con estas Bases o con el veredicto del Jurado será resuelta por la Junta Directiva de AVIAMA junto con el Presidente del Jurado, quien habrá consultado previamente con los miembros del jurado